I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001418

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 22 NOV 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3063/2019; el Ordinario N°1000/485/2019 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/1656/2013 y N°202/1019/2017; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1656/2013 se instruyó Investigación Sumaria, y se elevó por Decreto Exento N°202/1019/2017, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el dictamen de la Contraloría General de la República N°37.418 de 2013.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/1019/2017, al no determinarse responsabilidades administrativas de funcionario alguno.

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase copia del expediente sumarial a la Contraloría General de la República, lo que será responsabilidad de la Dirección Jurídica.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/ggp.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Contraloría General de la República
Departamento de Personal
Dirección Jurídica
Página Web.